



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 20 DIC 2024

RES. H. N° 2118/24

EXP 59/2024-FH-UNSa.-

VISTO:

El programa elevado por el docente responsable del dictado de asignatura de la Carrera de Antropología, con el cual se imparte enseñanza durante el período lectivo 2024; y

CONSIDERANDO:

Que, en el citado programa, el docente responsable establece las condiciones para el cursado, promoción y/o regularización de la asignatura, conforme lo establece la Resolución H. N° 975/11 y modificatorias;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 588-24, aconseja aprobar los programas presentados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del Día 17-12-2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el programa elevado por el docente responsable del dictado de la asignatura de la carrera de Antropología, con el que se imparte enseñanza durante el período lectivo 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignatura	Docente a cargo	Régimen
Optativa: Antropología de la Conservación	Emilio Daniel Lombardo	Cuatrimestral

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a la cátedra correspondiente, Escuela de Antropología, Dirección de Alumnos y publíquese en el boletín oficial de la Universidad.
LER/cc

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANO
Facultad de Humanidades - UNSa